



1946 - 2016



EXP-UNC: 0048912/2016

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Andrés Sebastián Muñoz** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por concurso, que desempeña en esta Facultad, desde el 12 hasta el 27 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de la realización de investigación de campo en la provincia de Santa Cruz, en el marco de los planes de trabajo correspondientes a proyectos de investigación subsidiados en los que se desempeña como Director y Co-director;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección del Departamento de Antropología toma conocimiento de las presentes actuaciones y la eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Muñoz se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Evolución Humana", con vencimiento en su designación el 13 de diciembre de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 1º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Dr. **ANDRÉS SEBASTIAN MUÑOZ**, legajo nº 47539, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por concurso, de la cátedra "Evolución Humana" del Departamento de Antropología, desde el 12 hasta el 27 de Noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 21 NOV 2016

RESOLUCIÓN Nº: 1509
NG

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO STATTI
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES